

Bogotá D.C, 06 de marzo de 2024

Doctora:

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Cámara de Representantes

Email: [comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

Ciudad.

**ASUNTO: ENVÍO PROPOSICIÓN NO. 039 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024 - RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO EPS - SALUD BOLIVAR EPS S.A.S**

Honorable Comisión:

En atención a su comunicación **CCCP 3.4.0095 -2024 de fecha 27 de febrero de 2024**, recibida en nuestra entidad el **28 de febrero del 2024**, y mediante la cual en el marco de sus competencias la mesa directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes nos solicita, responder los cuestionarios planteados en relación con la proposición **No. 039 de 2024** presentada por los Honorables Representantes, procedemos a continuación a dar respuesta al cuestionario planteado:

De esta manera adjuntamos documento denominado **“RESPUESTAS PROPOSICIÓN No. 039 de 2024 y proposición aditiva Comisión Cuarta y Anexos 1 a 5”**

Quedamos especialmente atentos a cualquier aclaración o información adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**SANDRA YADIRA MORENO MARIN**

**Gerente General**

**Representante Legal**

**Salud Bolívar EPS S.A.S**

Proyectó: IDonoson/JBarreto/DTorres/JMendez/RAranda/RGuerrero

Revisó: DPinilla/ AGomez

Aprobó: YMoreno

INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
Estados financieros comparativos actualizados: Presentar los estados financieros con corte a marzo de 2024, comparados con los de las vigencias 2021, 2022 y 2023, detallando las variaciones en los rubros y adjuntando una nota explicativa de las causas de dichos cambios, especialmente en relación con las deudas acumuladas y los indicadores de liquidez y solvencia.	En el archivo titulado "Anexo 1 - Estados Financieros EPS", se presentan en detalle las cifras correspondientes a los estados financieros de la entidad para las vigencias 2021, 2022 y 2023, así como los datos con corte al 31 de enero de 2024. Las cifras se encuentran clasificadas y presentadas de acuerdo con el catálogo financiero estandarizado para el Grupo 001, establecido en la Circular Externa 016 de 2016. Se incluye en el archivo indicado una nota explicativa que aborda las variaciones de las cifras a nivel de subcuenta (nivel 6). Es de anotar que considerando la fecha de vencimiento de este requerimiento, no es posible presentar los estados financieros con corte a marzo de 2024, ya que, inclusive, los del cierre de febrero de 2024, a la fecha de reporte de este requerimiento aún están pendientes de reportar a Supersalud.
Deudas con IPS y proveedores: Detallar el monto de las deudas acumuladas con IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud: valor radicado, valor objetado, valor reconocido para pago; establecer cuanto es el % de glosa definitiva promedio de los prestadores de servicios de salud entre el valor radicado y el valor reconocido para pago.	En el archivo titulado "Anexo 2 - Deudas con IPS y Proveedores al 31 de enero de 2024", se incluye el valor radicado, valor objetado, valor reconocido para pago. El porcentaje de glosa definitiva promedio de los prestadores y proveedores de servicios de salud es de 1,58%.
Análisis de la cartera con IPS: Presentar un análisis detallado del comportamiento de la cartera contraída con las IPS, incluyendo el porcentaje de deudas corrientes y no corrientes, y cual ha sido el deterioro de la misma en el cumplimiento normativo para su pago. a así como las medidas adoptadas para su gestión y pago.	En el archivo titulado "Anexo 3 - Análisis de Cartera con IPS al 31 de enero de 2024", se presenta un análisis de las cuentas por pagar (cartera de IPS) de la Entidad, indicando porcentaje de deudas corrientes y no corrientes. La Entidad no ha presentado deterioro de la cartera contraída con las IPS
Cuales son los montos aprobados en mesas de conciliación con la super salud y las IPS, por regiones, y el grado de cumplimiento en el pago acordado en las actas de conciliación.	A la fecha la Entidad no ha sido requerida para asistir a mesas de conciliación con la Superintendencia Nacional de Salud. La Entidad ha atendido los pagos dentro de los plazos establecidos en la política de pagos. Las glosas han sido tratadas y resueltas en procesos de conciliación con la red de prestadores y proveedores en salud.
Negociaciones y acuerdos de pago: ¿Se han llevado a cabo negociaciones o acuerdos de pago con las IPS y proveedores para regularizar las deudas pendientes? ¿Qué resultados se han obtenido de estas negociaciones? ¿Se han establecido acuerdos de pago a largo plazo para las deudas más significativas? ¿Del total de la cartera reconocida y auditada, cual es el monto de los acuerdos de pago y el promedio de plazo se establecido para su pago?	A la fecha la Entidad no ha efectuado negociaciones o acuerdos de pago con el propósito de regularizar las deudas pendientes, debido a que las deudas con las IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud han sido atendidas a través de los procesos de conciliación y solicitudes de cartera radicados a través del canal establecido.
Detallar los pasivos de reservas técnicas y administrativas: especificando el periodo de las deudas y los esfuerzos realizados para su pago.	En el archivo titulado "Anexo 4 - Pasivos: Reservas Técnicas y Administrativas al 31 de enero de 2024", se proporciona un desglose de los pasivos de la entidad hasta el 31 de diciembre de 2024. Estos pasivos están clasificados en reservas técnicas y pasivos administrativos, y se encuentran detallados según los conceptos de subcuenta, acompañados de los códigos correspondientes del catálogo financiero normado por la Circular Externa 016 de 2016.  Los indicadores de seguimiento y control de la entidad, muestran que el promedio de días de pago de las obligaciones de la entidad con respecto a las reservas técnicas liquidadas pendientes de pago es de 10 días, y que para las obligaciones originadas en el gasto administrativo es de 21 días, según los datos del periodo enero de 2024.
Cumplimiento de indicadores legales y financieros: Informar sobre el cumplimiento de los indicadores legales y financieros establecidos por la ley, especialmente en cuanto a las reservas técnicas y la inversión de las mismas, así como los requisitos para operar y los mecanismos implementados para cumplir con estas obligaciones.	En el archivo titulado "Anexo 5 - Cumplimiento de Indicadores Legales y Financieros", se proporcionan en detalle las cifras que conforman los indicadores legales y financieros, con corte a 31 de enero de 2024. Tal como de soporta en el Anexo indicado, la Entidad al 31 de enero de 2024 cumple con los indicadores de habilitación financiera: Capital mínimo, Patrimonio Adecuado e Inversión de las Reservas Técnicas.
Respaldo de reservas técnicas: Detallar el monto de las reservas técnicas y el grado de inversión de las mismas, indicando cómo se respaldan y qué porcentaje está efectivamente invertido, según lo establecido por la normativa vigente.	En el archivo titulado "Anexo 5 - Cumplimiento de Indicadores Legales y Financieros", en la hoja 2, se proporcionan en detalle del monto de las reservas técnicas y su respaldo según el régimen de inversión, con corte a 31 de enero del 2024.  Considerando lo descrito en el Decreto 780 de 2016 en su "Artículo 2.5.2.2.1.10 Inversión de las reservas técnicas. Las entidades a que hace referencia el artículo 2.5.2.2.1.2 del presente decreto, deberán mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de sus reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior" (...), de acuerdo con el régimen y los plazos definidos en el artículo 2.5.2.2.1.12 del mencionado decreto que establece: (...) Inversiones computables. El portafolio computable como inversión de las reservas técnicas debe corresponder a: (...) c) Depósitos a la vista en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, descontados los descubiertos en cuenta corriente registrados en el pasivo de acuerdo con las normas contables aplicables; es imperativo indicar que Salud Bolívar EPS cumple con el Régimen de Inversiones de las Reservas Técnicas al 31 de enero de 2024

Indicadores de liquidez y solvencia: Reportar los indicadores de liquidez y solvencia de la EPS, especificando si se encuentran en desequilibrio financiero y las acciones emprendidas para corregir esta situación, en caso de ser aplicable.	La Entidad al 31 de enero de 2024 no se encuentra en desequilibrio financiero y da cumplimiento a los Indicadores de Habilitación Financiera, tal como se demuestra en el Anexo 5 - Cumplimiento de indicadores legales y financieros
Impacto en la calidad de los servicios de salud: Cual es el numero de PQRS, por oportunidad y negación de servicios de los usuarios por que la red de prestación cerro servicios o cancelo contratos por oportunidad en los pagos.	A la fecha Salud Bolívar EPS, no ha tenido ningún tipo de cancelación o negación de servicios por parte de su red prestadora, derivada de inoportunidad en los pagos. Sin embargo, vale la pena tener en cuenta que tampoco se presentan negaciones de servicios, por otras causales, información puede corroborarse en el reporte mensual que se realiza en el aplicativo PISIS SISPRO Resolución 3539 del 2019, de igual manera la EPS en su funcionamiento no ha cancelado ningún contrato con prestadores con la red. De enero a diciembre de 2023 presentó un total de 29 PQRS por oportunidad (por oportunidad en citas 13, oportunidad en servicios en salud 9, oportunidad en entrega de medicamentos 7). En enero de 2024 presentó un total de 9 PQRS por oportunidad (por oportunidad en citas 5, oportunidad en servicios en salud 2, oportunidad en entrega de medicamentos 2) , sin embargo se recalca nuevamente que estas PQRS se presentan por fallas de mercado - problemas de oferta y no por cartera con los prestadores o por afectaciones en el flujo de recursos.
Impacto en la prestación de servicios de salud: ¿Cómo afecta la acumulación de deudas de la EPS con las IPS y proveedores a la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Se han registrado casos de retrasos en la atención médica o de escasez de medicamentos y recursos médicos debido a estas deudas?	La Entidad a la fecha no presenta acumulación de deudas con los prestadores y proveedores de servicios en salud, por consiguiente no ha presentado afectación sobre la prestación de servicios de salud por cartera pendiente con la red de servicios y otras tecnologías en salud
Gestión de deudas con el Gobierno Nacional y Entes Territoriales: Informar sobre el estado de las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional por concepto de presupuestos máximos, destinados para cubrir servicios y tecnologías en salud no financiados por el PBS, así como las acciones realizadas para su saneamiento conforme a lo establecido por la Corte Constitucional, cual es el monto de las cuentas por cobrar de los entes territoriales por los diferentes conceptos.	<p>En relación al estado de las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional por concepto de presupuestos máximos destinados para cubrir servicios y tecnologías en salud no financiados por el PBS, así como las acciones realizadas para su saneamiento conforme a lo establecido por la Corte Constitucional, se informa que no hay cuentas por cobrar pendientes con el Gobierno Nacional a la fecha.</p> <p>En cuanto al monto de las cuentas por cobrar de los entes territoriales por los diferentes conceptos indicados, tampoco hay deudas pendientes registradas a la fecha. La gestión de deudas con el Gobierno Nacional y los entes territoriales ha sido efectiva y no ha sido necesario realizar acciones adicionales para su saneamiento.</p>
Políticas y procedimientos de gestión de deudas: ¿Cuáles son las políticas y procedimientos establecidos por la EPS para gestionar y controlar la cartera con las IPS y proveedores de servicios de salud? ¿Se han implementado medidas específicas para reducir la acumulación de nuevas deudas y garantizar el pago oportuno de las existentes?	La Entidad cuenta con una Política General de Pagos en donde se establecen los plazos para el pago de las obligaciones de la EPS. La Entidad no ha requerido implementar medidas para reducir la acumulación de nuevas deudas y ha dado cumplimiento al pago oportuno de las deudas existentes, no obstante ha desarrollado actividades que buscan mitigar el riesgo de acumulación de nuevas deudas.
Planes de acción para la reducción de deudas: ¿Qué planes de acción tiene la EPS para reducir el monto total de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se han establecido metas y plazos específicos para lograr este objetivo? ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la situación financiera y cumplir con las obligaciones pendientes?	La Entidad no ha requerido implementar planes de acción para reducir el monto total de las deudas con las IPS y proveedores de tecnologías en Salud, ya que ha dado cumplimiento al pago oportuno de sus obligaciones.
En un eventual proceso de intervención forzosa, o proceso de liquidación, con que recursos se respondería a las Red de prestadores de Servicios de salud y proveedores de tecnologías y logística.	La Entidad no presenta incumplimiento de sus indicadores de habilitación financiera, ni ninguna otra situación que pudiese derivar en un eventual proceso de intervención forzosa, o proceso de liquidación. Al 31 de enero de 2024 presenta un cumplimiento superior al 100% en la Inversión de las Reservas Técnicas.
Transparencia y rendición de cuentas: ¿Cómo garantiza la EPS la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su gestión financiera y el manejo de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se publica información detallada sobre las deudas y los pagos realizados en informes financieros y en otros medios accesibles al público?	Salud Bolívar EPS da cumplimiento a la Circular 008 del 2018 de la siguiente manera: Primero: Trimestralmente ha publicado los informes de rendición de cuentas en micrositio de página web en donde se incluye información correspondiente a contratación de la red prestadora de servicios en salud. Segundo: Para la vigencia 2022 se cumplió con las convocatorias para la audiencia pública de rendición de cuentas, la cual se realizó el pasado 31 de mayo 2023 en donde se presentó la información relacionada a la gestión financiera, de convenios y contratación. En la página web de la EPS se encuentra publicado el informe y el acta de la audiencia.
Auditorías y controles internos: ¿Qué modelos de auditorías se realizan regularmente para evaluar la gestión de las deudas y garantizar su adecuado registro y control? ¿Se han identificado deficiencias o irregularidades en la gestión de las deudas, y qué medidas se han tomado para corregirlas?	La auditoría interna realiza evaluaciones periódicas de acuerdo con en el plan anual de auditoría basado en riesgos aprobado por el Comité de Contraloría Interna y que da cobertura a los procesos de la cadena de valor de la EPS, en el cual se incluyen los temas asociados con la Gestión del Costo médico y pago de los servicios asistenciales a las IPS. Se han identificado algunas brechas, que cuentan con los planes de acción correspondientes y en seguimiento por la auditoría interna, con fechas de cumplimiento establecidas.
Colaboración con entidades reguladoras: ¿Qué colaboración y coordinación existe entre la EPS y las entidades reguladoras del sector salud para abordar y resolver las deudas pendientes? ¿Se han establecido mecanismos de comunicación y trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia financiera y de deudas con las IPS?	La Entidad no ha requerido colaboración o coordinación con la Entidades de vigilancia y control para resolver las deudas pendientes, ni ha requerido la implementación de un mecanismo de comunicación y trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia financiera y de deudas con las IPS.